

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2009

Asistentes:

César Chaparro Gómez
Pedro Juan Galán Sánchez
Julián Chaves Palacios

Excusan su inasistencia Manuel Mañas Núñez, Diana Villanueva Romero y Adrián Morcillo Romero. Por su parte, Isabel Núñez Fuentes se encuentra de baja laboral.

Reunida la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica en el Seminario de Ciencias de la Antigüedad a las 10 h 15 m, el Coordinador da inicio a la sesión, que ha sido convocada con el siguiente Orden del día:

- 1º.- Constitución de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica.
- 2º.- Informes del Coordinador.
- 3º.- Análisis de las fichas elaboradas por la Comisión de Calidad del Centro:
 - “Distribución docente de los módulos de Primer Curso de la Titulación de Filología Clásica”.
 - “Estimación de la carga docente por asignatura”.

1.- Se procede a la constitución de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, que queda conformada por los siguientes miembros:

Coordinador. Pedro Juan Galán Sánchez.

Profesores de áreas implicadas en la titulación: César Chaparro Gómez y Manuel Mañas Núñez (Filología latina), Julián Chaves Palacios (Historia), Diana Villanueva Romero (Inglés)

Representantes de alumnos: Sima García Gaspar y Adrián Morcillo Romero (Filología Clásica)

Representante del P.A.S.: Isabel Núñez Fuentes.

El Coordinador advierte, en todo caso, que la Comisión es provisional, hasta tanto no se elabore, por parte de las autoridades universitarias, el documento definitivo sobre los “Criterios generales de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación”, en donde se establecerán los requisitos concretos que deben cumplir los miembros de dichas Comisiones. Por otro lado, la Comisión debería permanecer abierta, ya que es deseable que se incorpore a ella al menos un Profesor del Área de Griego, por tratarse de un Área fundamental en la Titulación, que de momento carece de representación en la Comisión.

2.- El Coordinador examina, con los miembros de la Comisión, el borrador de los “Criterios generales de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación”, deteniéndose en algunos de los puntos más relevantes de dicho documento:

- La elección de los miembros se realizará por cuatro años, salvo en el caso de los alumnos, que se realizará por dos años.

- No se podrá pertenecer a una misma Comisión de Calidad de Titulación por más de dos periodos consecutivos o tres alternos. Tampoco se podrá pertenecer a dos CCT simultáneamente.

- El trabajo del coordinador será valorado en 4 créditos docentes, y en dos créditos los del resto de miembros de la Comisión.

- El Coordinador podrá o no realizar también las funciones de Secretario de la Comisión. A este respecto se acuerda que en la presente reunión el Coordinador actúe también como Secretario, dejando para futuras reuniones la decisión de nombrar o no un Secretario distinto del Coordinador.

- La Comisión se reunirá al menos dos veces por curso académico para revisar los programas de las diferentes asignaturas, la programación de actividades docentes y los resultados de rendimiento de los estudiantes. A este respecto el Coordinador señala que en la Memoria para la Verificación del Título de Grado en Filología Clásica se indica que la Comisión de Calidad de Titulación deberá reunirse al menos una vez al trimestre. Según eso, se acuerda una periodicidad al menos trimestral de la Comisión.

- La función principal de la Comisión es la de velar por la Garantía de Calidad en la Titulación. El Coordinador recuerda que los requisitos de calidad aparecen recogidos en la Memoria para la Verificación del Plan de Estudios en Filología Clásica.

- La Comisión deberá analizar en su día el perfil de egreso de los titulados, así como el rendimiento académico general de la titulación y de las diferentes asignaturas.

- La Comisión deberá impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título, tanto de manera vertical (toda la titulación) como horizontal (todas las materias de un curso). En cuanto a la coordinación horizontal, el Coordinador señala que en el caso concreto del primer Curso, dado que la gran mayoría de las asignaturas son comunes a otros Grados, debería ser la Comisión de Calidad de Centro la que promoviera la reunión de todos los profesores que impartan docencia en dicho curso. En cuanto a la coordinación vertical, la Comisión, a partir del Segundo Curso, deberá analizar los posibles solapamientos de contenidos entre materias, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas materias para abordar otras, etc.

- La Comisión, en fin, deberá proponer, especialmente al término del Cuarto curso, acciones de mejora del programa formativo.

3.- Antes de abordar el análisis de las fichas elaboradas por la Comisión de Calidad de Centro, el Coordinador estima oportuno informar a los miembros de la Comisión sobre dos cuestiones previas, con vistas a una mejor comprensión de dichas fichas:

a) Distribución de los créditos en el Grado de Filología Clásica:

- La Titulación en Filología Clásica tiene un total de 240 créditos ECTS, distribuidos a razón de 60 créditos por cada uno de los 4 cursos. En el plano de las asignaturas, cada curso tiene 10 asignaturas de 6 créditos cada una (todas cuatrimestrales), lo que da un total de 40 asignaturas para toda la Titulación.

- La mitad de los 240 créditos (120) son específicos de la Titulación de Filología Clásica; la otra mitad son créditos comunes a 4 Filologías (Clásica, Hispánica, Francesa y Portuguesa) y se corresponden con el llamado “Programa Formativo Conjunto”. Por otro lado, 90 de los 120 créditos comunes pertenecen a asignaturas obligatorias (15 asignaturas), y 30 créditos a asignaturas optativas (5 asignaturas). Para la optatividad se ofertarán al alumno 10 asignaturas, de las cuales el alumno debe elegir 5.

- De los 120 créditos del Programa Formativo Conjunto, 36 son, a su vez, comunes con el Grado de Estudios Ingleses. Se trata, concretamente, de las siguientes 6 asignaturas:

- Gramática Normativa del español
- Historia de Europa
- Corrientes Filosóficas y científicas del Mundo Occidental
- El mundo romano en sus textos
- Lengua española
- Aplicaciones ofimáticas para la Gestión Cultural.

- De los 120 créditos del Programa Formativo Conjunto, 24 son comunes con los Grados de Historia, Geografía y Arte. Se trata, concretamente, de las siguientes cuatro asignaturas:

- Gramática Normativa del español
- Historia de Europa
- Corrientes Filosóficas y científicas del Mundo Occidental
- Textos fundamentales de la literatura española

b) Distinción de 3 conceptos:

- Concepto de “curso”: la Titulación de Filología Clásica tiene 4 Cursos.
- Concepto de “asignaturas específicas” de Grado, frente a “asignaturas comunes” con otros Grados:

- . 120 créditos específicos de Filología Clásica.
- . 120 créditos del Programa Formativo Conjunto, comunes a 4 Filologías (Clásica, Hispánica, francesa y portuguesa).
- . 36 créditos comunes a 5 Filologías (las cuatro anteriores más Filología Inglesa).
- . 24 créditos comunes con los Grados de Historia, Arte y Geografía.

- Concepto de “módulo”: la Titulación de Filología Clásica tiene 4 Módulos. El criterio que se ha seguido para establecer los diversos módulos es el del carácter de las asignaturas: comunes con otros Grados, obligatorias u optativas:

- . Formación Básica: 60 créditos.
- . Formación Obligatoria: 144 créditos.
- . Formación Optativa: 30 créditos (a elegir de 60 créditos)
- . Trabajo Fin de Grado: 6 créditos.

Los Módulos son independientes de los Cursos. Por ejemplo, en el Curso 1º del Grado en Filología Clásica hay 8 asignaturas del Módulo Básico y 2 asignaturas (Lengua griega I y Lengua griega II) del Módulo Obligatorio. Y, a la inversa, el Módulo Básico de Filología Clásica tiene 8 asignaturas que se imparten en 1º, y dos asignaturas (Segunda lengua extranjera I y Segunda lengua extranjera II) que se imparten en 2º.

Seguidamente, la Comisión procede a analizar las dos fichas elaboradas por la Comisión de Calidad de Centro. El Coordinador aclara que las fichas han sido elaboradas por dicha Comisión, y no por la Comisión de Calidad de Titulación, debido al hecho de que los 60 créditos del Módulo Básico de Filología clásica son comunes a 4 Filologías (además de la existencia de 36 créditos comunes con el Grado en Estudios Ingleses y 24 comunes con los Grados de Historia, Geografía y Arte).

A) Ficha I: “Distribución docente de los módulos de Primer Curso de la Titulación de Filología Clásica (la ficha se recoge en Anexo al Acta nº 1):

- Número de Módulos implicados en el Primer Curso: 2:

- . Formación Básica: 48 créditos (8 asignaturas)
- . Formación obligatoria: 12 créditos (2 asignaturas). “Lengua griega I” y “Lengua griega II”.

Módulo Básico: 10 asignaturas (60 créditos):

- 8 en Primer curso (48 créditos)
- 2 en Segundo Curso (12 créditos). “Segunda lengua extranjera I” y “Segunda lengua extranjera II”.

Módulo obligatorio: 24 asignaturas (144 créditos):

- . 2 asignaturas en Primer curso: Lengua griega I y Lengua griega II.

- Actividades formativas: Los 6 créditos de cada asignatura se dividen en diversas actividades formativas. Dichas actividades están recogidas en la Memoria del Grado de Filología Clásica:

. Actividades Presenciales: dos modalidades:

- Docencia en Grupo Grande (GG): clases teóricas o lección magistral.
- Docencia en Seminario/Laboratorio (SL): clases prácticas: problemas, casos prácticos, traducciones, etc.

. Actividad de seguimiento: son las Tutorías Programadas (TP): seguimiento docente del alumno mediante tutorías ECTS.

. Actividad No Presencial: Estudio personal del alumno (EP): estudio, lectura de bibliografía, elaboración de trabajos, etc.

Dentro de las Actividades formativas, el número de créditos de las Actividades Presenciales no puede superar, según la normativa, el 40 % del total de los 6 créditos. Según eso, la suma de “Grupo Grande” y “Seminario/Laboratorio” no puede superar 2’4 créditos; mientras que la suma de “Tutorías programadas” y “Estudio Personal” representa el 60 % restante: 3’6 créditos.

Cada asignatura tiene una distribución diferente de las Actividades formativas, según se trate de una asignatura más teórica o más práctica. Teniendo en cuenta la equivalencia 0'6 créditos = una hora a la semana, y teniendo en cuenta que está previsto impartir 15 semanas de clase por asignatura, los distintos tipos de asignaturas se ajustan a alguno de los siguientes tres modelos:

“Gramática Normativa del Español”: [más teoría que práctica]

- Total créditos de la asign.: 6 créditos, es decir, 150 horas al cuatrimestre (6 x 25 h.)
- Grupo Grande: 1'8 créditos = 3 horas teóricas semanales.
- Seminario/Laboratorio: 0'6 créditos = 1 hora práctica semanal.
- Tutorías Programadas: 0'1 créditos = 2'5 horas al cuatrimestre.
- Estudio personal: 3'5 = 87'5 horas al cuatrimestre.

“El Mundo romano en sus Textos” [mitad teoría y mitad práctica]

- Total créditos de la asign.: 6 créditos, es decir, 150 horas al cuatrimestre (6 x 25 h.)
- Grupo Grande: 1'2 créditos = 2 horas teóricas semanales.
- Seminario/Laboratorio: 1'2 créditos = 2 horas prácticas semanales.
- Tutorías Programadas: 0'2 créditos = 5 horas al cuatrimestre.
- Estudio personal: 3'4 = 85 horas al cuatrimestre.

“Historia de Europa” [Todo teoría]:

- Total créditos de la asign.: 6 créditos, es decir, 150 horas al cuatrimestre (6 x 25 h.)
- Grupo Grande: 2'4 créditos = 4 horas teóricas semanales.
- Seminario/Laboratorio: 0 créditos = 0 horas prácticas.
- Tutorías Programadas: 0'1 créditos = 2'5 horas al cuatrimestre.
- Estudio personal: 3'5 = 87'5 horas al cuatrimestre.

B) Ficha II: “Estimación de la carga docente por asignatura” (la ficha se recoge en Anexo al Acta nº 2):

Esta segunda Ficha afecta exclusivamente a la carga docente del Profesor. La Comisión analiza, como ejemplo de este tipo de fichas, la de la asignatura “El mundo romano en sus textos”:

- Número de alumnos estimados: 80 (5 Filologías)
- Grados en los que se imparte: Estudios Ingleses, Filología Hispánica, Filología Clásica, Lenguas y literaturas modernas (Francés), Lenguas y Literaturas modernas (Portugués).
- Actividades formativas de la titulación de carácter presencial:
 - . Gran Grupo: 30 horas (1'2 créditos x 25). No hay grupos de desdoble, por no superarse los 100 o 120 alumno alumnos.
 - . Seminario/Laboratorio (clases de problemas, seminarios, casos prácticos): 30 horas (1'2 x 25). Ahora bien, al contemplarse dos Grupos de desdoble, por superarse los

50 o 60 alumnos, el profesor impartirá finalmente un total de 60 horas de Seminario/Laboratorio.

. Total Horas Lectivas Presenciales: 90 horas (30 de Gran grupo + 60 de Seminario/Laboratorio). De este modo la asignatura acaba siendo de 9 créditos.

- Tutorías programadas de la titulación: El Coordinador señala que, dado su carácter de “tutorías grupales”, previsiblemente se impartirán por la tarde, en aulas o seminarios de Departamentos. D. César Chaparro Gómez indica que, en su opinión, las tutorías deberían ser individuales (no grupales) e impartirse en el despacho del Profesor, según tiene noticia que se hace en otras Universidades.

. Número de alumnos por grupo de seguimiento: 7.

. Número de horas: $0'2 \times 25 = 5$ horas por grupo.

. Número de grupos: 11 (dada la previsión de 80 alumnos para esta asignatura)

. Total horas de tutorías programadas: 55 horas (= 3'66 horas semanales)

Por lo demás, los profesores impartirán un total de 6 horas de tutorías a la semana, incluyendo en tal horario tanto las Tutorías tradicionales como las nuevas Tutorías Programadas. Las Tutorías tradicionales se ajustarán al horario que libremente elija el profesor. En cambio, el horario de las Tutorías Programadas será establecido por el Centro, el cual deberá ubicarlas necesariamente fuera del horario de clase de los alumnos.

Finalmente, el Coordinador informa a los miembros de la Comisión que las Fichas de los Programas de la asignatura, junto con la información recogida en las dos Fichas elaboradas por la Comisión de Calidad del Centro, serán enviadas a los profesores antes del 31 de julio (al menos las de las asignaturas del primer cuatrimestre). Seguidamente, las fichas rellenas deberán ser devueltas a la Comisión de Calidad de Titulación antes del 1 de septiembre. Una vez revisadas y aprobadas por dicha Comisión, las fichas se harán públicas.

Y sin más asuntos que tratar, a las 11 h 10 m se levanta la sesión. De todo lo cual doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad del Grado en Filología Clásica, en Cáceres a 25 de junio de 2009.

Fdo.: Pedro Juan Galán Sánchez
Secretario de la Comisión